



Servicios de Bureau Veritas

PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE CATALUÑA

CONTEXTO

La movilidad sostenible se ha convertido en una prioridad clave para las empresas, que buscan reducir su impacto ambiental. Para ello, están fomentando entre sus empleados el uso de medios de transporte más limpios y eficientes.

La **movilidad sostenible** hace referencia a realizar, de una manera responsable, los desplazamientos de personas y mercancías para reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera, lograr una mayor eficiencia en la gestión de recursos y mejorar la calidad de vida de los empleados.

El **Plan de Movilidad Sostenible (PMS)** sirve para gobernar las acciones encaminadas a mejorar la movilidad de los trabajadores en el ámbito de la seguridad y salud y de la sostenibilidad.

NORMATIVA

Las administraciones públicas están definiendo sus estrategias de descarbonización para mitigar el cambio climático. Como resultado, las organizaciones pueden verse obligadas a mejorar su impacto en el medio.

En este sentido, indicamos la normativa relacionada con la movilidad:

A nivel europeo, la entrada en vigor de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) obliga a las organizaciones a divulgar información detallada sobre las emisiones y a establecer objetivos de reducción de las emisiones de alcance 3.

La Directiva Europea sobre Eficiencia Energética de Edificios obliga a promover la movilidad sostenible a través de la edificación, requiriendo infraestructuras como puntos de recarga de vehículos eléctricos y estacionamiento para bicicletas. Esta aplica a edificios residenciales y no residenciales.

A nivel estatal, el proyecto de Ley de Movilidad Sostenible se envió a las Cortes Generales el 12/02/2024.

A nivel autonómico, el DECRETO 132/2024, de 30 de julio, por el cual se aprueba el Plan de calidad del aire, horizonte 2027, el Plan de acción a corto plazo para altos niveles de contaminación del aire y las determinaciones normativas para alcanzar los objetivos de calidad del aire.

¿A QUIÉN APLICA?

Según el artículo 12 del Decreto 132/2024, aplica a:

- Los centros de trabajo de **más de 500 personas trabajadoras**, propias o externas o **más de 250 trabajadores por turno** de cualquier zona.
- Los centros de trabajo con **más de 200 personas trabajadoras** propias o externas, ubicadas en **zonas con superaciones de contaminación**.

ZONAS CON SUPERACIONES

- Área de Barcelona
- Vallès- Baix Llobregat
- Penedès – Garraf
- Camp de Tarragona
- Plana de Vic
- Comarcas de Girona
- Empordà
- Prepirineu
- Terres de Ponent
- Terres de l'Ebre
- Catalunya Centra
- Pirineu Oriental





¿CÚANDO Y DÓNDE SE TRAMITAN?

Se deben realizar en un plazo no superior a 12 meses desde la entrada en vigor (antes del 10/08/25), así como un informe de seguimiento del PMS cada 2 años.

Se deberán tramitar a la autoridad territorial de movilidad.

En la tramitación de los permisos administrativos y también en la tramitación de sus modificaciones substanciales y revisiones, se comprobará que el centro de trabajo dispone de PMS.

NUESTROS SERVICIOS

El Plan de Movilidad Sostenible (PDE) es un proceso de mejora continua, con revisión permanente, seguimiento de indicadores y propuesta de nuevas acciones:

- 1. Planificación:** Tras una primera reunión inicial donde se establece el personal implicado y la información necesaria, se presenta una propuesta de programa de actuación que contempla todos los pasos a seguir.
- 2. Diagnóstico:** Diseño del sistema de recopilación y gestión de datos. Encuestas a empleados para conocer hábitos de movilidad. Análisis exhaustivo de datos recopilados.
- 3. Diseño del plan de movilidad:** Formalización de un Plan de Movilidad consensuado, con objetivos claros y medibles, y detalle de acciones. Recomendaciones de buenas prácticas del DOMOS.
- 4. Servicios adicionales:** Bureau Veritas ofrece programas de sensibilización, formación, seguimiento y evaluación del Plan de Movilidad Sostenible de la empresa.

ELIGE A BUREAU VERITAS

EXPERIENCIA EN SOSTENIBILIDAD



Bureau Veritas tiene gran experiencia en ESG, lo que la posiciona como un socio de confianza para ayudar a las organizaciones a mejorar su desempeño y transparencia ambiental, social y de gobernanza.

EQUIPO



Cuenta con un equipo de expertos altamente calificados en ámbitos como cambio climático, derechos humanos, ética empresarial y gobierno corporativo.



MARCA DE RECONOCIMIENTO GLOBAL

Bureau Veritas es un símbolo mundialmente reconocido por su compromiso con la excelencia, sostenibilidad y fiabilidad. Cuenta con más de 80.000 personas trabajando en más de 140 países.

Para más información:

C/ Valportillo Primera 22-24,
28108 Alcobendas (Madrid)
Tel. 91.270.22.00

infoesp@bureauveritas.com
www.bureauveritas.es

Enero 2025



**BUREAU
VERITAS**

Shaping a World of Trust